



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año de la Universalización de la Salud”

San Fernando, 23 de marzo de 2020.

## **OFICIO N° 123-2020-MDM-ALC**

Señor: **Vicente Zeballos Salinas**  
**Presidente del Consejo de Ministros**  
Jr. Carabaya Cdra. 1 s/n, Palacio de Gobierno  
Cercado de Lima.  
**Lima - Perú**

**Asunto: Apoyo con Víveres, Guantes, Mascarillas y Alcohol para evitar la propagación del CORONAVIRUS (COVID-19) en el distrito de Manantay – Provincia de Coronel Portillo – Región Ucayali.**

**Ref.:**

- D.U. N° 027-2020** - Pub. 16.mar.20
- D.U. N° 026-2020** - Pub. 15.mar.2020.
- D.S. N° 044-2020-PCM.-** Pub. 15.mar.2020.
- Decreto Supremo N° 008-2020-SA** - Decreto Supremo que declara en Emergencia Sanitaria a nivel nacional por el plazo de noventa (90) días calendario y dicta medidas de prevención y control del COVID-19; pub. el 11.mar.2020.

De mi mayor consideración;

Es grato dirigirme a usted, como Alcalde Distrital, para saludarle muy cordialmente en representación de los ciudadanos de nuestro **Distrito de Manantay, Provincia de Coronel Portillo, Región de Ucayali**, y al mismo tiempo desearle éxitos en su gestión como Primer Ministro de nuestro país.

Como es de su conocimiento, el Gobierno Central, mediante la normativa de la referencia, ha declarado en Emergencia Sanitaria a nivel Nacional por el plazo de noventa (90) días calendarios, declarando luego el Estado de Emergencia Nacional, restringiéndose derechos constitucionales al libre tránsito, la inviolabilidad de domicilio y otros derechos ciudadanos, complementando estas medidas posteriormente, con los Decretos de Urgencia referidos.

Los Gobiernos Locales, por la normativa mencionada, estamos obligados, a realizar acciones y actividades para PREVENIR Y DAR RESPUESTA a la propagación del CORONAVIRUS (COVID-19), dentro de nuestras jurisdicciones, asegurando la continuidad de los servicios básicos y esenciales como: Recolección de Residuos Sólidos, Servicio de Serenazgo y la atención a los hogares vulnerables, con el objetivo de no poner en riesgo la Salud y Seguridad Públicas.





Asimismo, tenemos que implementar medidas para el equilibrio presupuestal y dar RESPUESTA frente a la crisis socio-económica de los hogares vulnerables de nuestro distrito, que están enmarcados dentro del Programa **Sistema de Focalización de Hogares (SISFOH)**, que en nuestro distrito asciende a **16,169 hogares**, (haciendo un total en ellos de **64,423** personas) en situación de Pobreza y Extrema Pobreza, de los cuales **14,318 Hogares, no perciben bonos ni subsidios por parte del Estado**, lo cual requiere atención por parte de las Unidades Orgánicas con fines sociales (Gerencia de Desarrollo Social y Económico y Gerencia de Servicios Públicos y sus correspondientes Sub Gerencias (Adulto Mayor, Mujeres, Niños, Personas con Discapacidad, Serenazgo, Limpieza Publica, entre otros). Además, existe una población considerable, que **no se encuentra** dentro del **SISFOH** y se necesita tomar **ACCIONES DE PREVENCIÓN**, para evitar la propagación de esta Pandemia en nuestro distrito.

Teniendo en cuenta, que el Gobierno Central ha decretado el Estado de Emergencia y la no asistencia de los servidores públicos, a excepción de los que laboran en Servicios Públicos y de todos aquellos que tiene que apoyar en las actividades para evitar la propagación del CORONAVIRUS (COVID-19), nuestra entidad dejará de percibir ingresos de los administrados por diferentes conceptos, (R.D.R.), con lo que nuestro Presupuesto Institucional se verá considerablemente disminuido.

Consecuentemente, con la finalidad de cumplir con lo establecido en la normatividad de la referencia y ante los efectos económicos negativos que ocasionarán estas medidas en nuestro Presupuesto Institucional, hemos elaborado un **PLAN DE TRABAJO denominado: "RECUPERACION, PROTECCION ECONOMICA Y PREVENCIÓN CONTRA EL COVID-19"**, en donde hemos realizado un diagnóstico y deseando atender a un mínimos de **8,000 HOGARES** más vulnerables del nuestro Distrito de Manantay, **por treinta (30) días calendario**, atendiéndoles con un mínimo de víveres de primera necesidad e implementando a las áreas que atenderán Los servicios esenciales de la población, por lo que necesitamos un presupuesto adicional de **Dos millones quinientos ochenta y cuatro mil novecientos soles (S/. 2,584,900.00)**, los mismos que se detallan en el Plan de Trabajo en sus anexos adjuntos **Nº 01. 02 y 03j**, y que en resumen lo presentamos:

## RESUMEN

APOYO SOCIAL A CIUDADANOS DE MANANTAY, CON VIVERES PARA 30 DÍAS (ANEXO Nº 01)	2,536,000.00
COSTO DE EQUIPAMIENTO DE PERSONAL OPERATIVO DE SERVICIOS ESENCIALES - RR.SS., SEG. CIUD Y VIGILANCIA (ANEXO Nº 02)	48,900.00
COSTO DE EQUIPAMIENTO DE PERSONAL ADMINISTRATIVO - UNIDADES ORGÁNICAS VINCULADAS A LOS SERVICIOS ESENCIALES (ANEXO Nº 03)	10,806.25
<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>	<b>2,584,900.00</b>





# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MANANTAY



Municipalidad Distrital  
**Manantay**  
*Rumbo al Progreso*

En ese contexto, **le solicitamos su intermediación ante el Presidente de la Republica y el Consejo de Ministros** a efectos de **que ordene**, a quien corresponda, **realizar una TRANSFERENCIA DE PARTIDAS ADICIONAL**, por el importe de **Dos millones quinientos ochenta y cuatro mil novecientos soles (S/. 2,584,900.00)**, a favor de la Municipalidad Distrital de Manantay, para poder garantizar la prestación de los Servicios Esenciales y Apoyo Social, durante los días que dure el Estado de Emergencia Nacional, que nos permita implementar exitosamente, las medidas que eviten la propagación del CORONAVIRUS (COVID-19), en nuestro distrito de Manantay. Dicho financiamiento sería extraído de la Reserva de Contingencia que el Estado tiene provisionado para casos como estos, que están fuera de una programación presupuestal ordinaria.

Apelando a su alta investidura como Hombre de Estado, no dudamos que aceptará nuestra solicitud, por considerarla nuestra petición de gran interés social y de muy urgente atención.

Agradeciendo su gentil deferencia a la presente, aprovecho la oportunidad para expresarle mi especial consideración y estima personal.

Atentamente;

C.C.  
- GM  
- Archivo  
- VHLR/efmc



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MANANTAY  
  
Mg. VICTOR HUGO LÓPEZ RÍOS  
ALCALDE

